

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES A FECHA DE CORTE JULIO 31 2019

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.

N1. 1 NATURALEZA JURIDICA:

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDERTY, nace del acuerdo 0003 de enero 16 de 1996 emanado del Honorable Concejo Municipal de Yumbo por medio del cual se crea un ente municipal para el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra escolar de conformidad con los artículos 311, 313 de la Constitución Política Nacional, la ley 181 de 1995 y demás normas concordantes.

N1.2 FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL Y OBJETIVOS:

NOTA 01: ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las funciones económicas que le ha asignado la sociedad al estado colombiano se encuentran consignadas en la Constitución Política de Colombia, en el sentido del art. 2° establece que.

Son fines del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Desde su creación ha realizado múltiples actividades dentro de las cuales en la última década ha participado en los Juegos Departamentales con disciplinas deportivas individuales y de conjunto; desarrollar programas para la Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre para la infancia, la adolescencia, la adultez temprana y adultez tardía; desarrollar procesos de formación deportiva en las escuelas y educación física en las instituciones educativas y desarrollar programas deportivos para las personas en situación de discapacidad.

Desde 1960 participa en los juegos departamentales y desde 1999 viene cosechando preseas en las diferentes disciplinas en las que participa ocupando en 1999 el cuarto lugar en medallas en todo el Departamento del Valle del Cauca; en el 2001 el sexto lugar; en el 2003 el séptimo lugar; en el 2005 y 2007 el cuarto lugar; en el 2009 el noveno lugar; en el 2011 y 2013 el cuarto lugar y en el 2015 el tercer lugar, como lugar histórico en la participación.

En la actualidad maneja:

- Escuelas de formación deportiva.

- Deporte Competitivo
- Educación deportiva en las Instituciones Educativas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDERTY.
- Educación Física en las Instituciones Educativas del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDERTY

Nuestros Objetivos son:

Su objetivo inicial es generar y brindar a la comunidad las oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo IMDERTY.

Dentro de sus funciones presenta desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio; velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones para la construcción de escenarios para la recreación y el deporte; promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, creativas, de educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre y celebrar convenios para tales efectos, entre otros.

NOTA 02: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La información financiera presentada por los Gobiernos Locales, Institutos y Organismos Públicos Descentralizados, comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo e información complementaria, formulada de conformidad con las normas emitidas por el Contaduría General de la Nación, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el país y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, y supletoriamente en lo que corresponda, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Entre los principios y prácticas contables principales, aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, tenemos

El marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el artículo 1 de la resolución será aplicado por las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad

Preparación obligatoria, transición y aplicación

- **Preparación obligatoria:** entre la fecha de la resolución y el 31 de diciembre de 2017
- **Aplicación:** Del 1 de enero del 2018 de Julio 31 del 2019.

Durante el periodo de preparación obligatoria el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo formulará y ejecutará los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del marco normativo, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2018 se deben determinar los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo y cargar los saldos iniciales para dar inicio al primer periodo de aplicación.

Adicionalmente el 31 de marzo 2019 el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo deberá presentar sus primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, así:

- Estado de situación financiera a 31 de julio de 2019
- Estado de resultados entre enero 1 a julio del 2019
- Estado de cambios en el patrimonio entre enero 1 a julio 31 2019

N2.2 POLÍTICAS DE LA GESTION CONTABLE

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA

La información financiera de las entidades públicas debe ser útil y para que sea útil debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades públicas observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo.

Los principios de contabilidad que observarán las entidades públicas en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

El hecho mas importante se presento en las cuentas	



YAMILETH MURCIA ROJAS
Representante Legal



MANUEL MICOLTA
Contador Público

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO- IMDERTY**

CERTIFICAN

Que los estados financieros del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo - IMDERTY, han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo - IMDERTY, existen, y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por el Instituto, durante el periodo enero-Junio 30 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- d. Todos los hechos económicos que afectan al Instituto han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yumbo, a los treinta (31) días del mes de julio del 2019.


YAMILETH MURCIA ROJAS
Representante Legal


MANUEL MICOLTA
Contador Público